

Exmo Sor.

O

Estaba Reservada p. V.E. la gloria de Nom-
 per las cadenas de Quito y Santo. Las sabian medidar
 q. tomo V.E. la actividad, y energia con q. se ha
 obrado, han dado alas armas de la Republica al
 mando del inmortal Suero un triunfo gloriosissimo so-
 bre los enemigos q. oprimian la primera; y la presen-
 cia de V.E. ha bastado p. q. se humille, y rinda la
 segunda. Este Pueblo obtinado q. tanta sangre, tanta
 lagrimas, tantos sacrificios ha costado a la Republica,
 y principalm^{te} al Cauca, abre al fin los ojos, advierte
 su yerro, detesta los tiranos q. lo tenian engañado,
 implora la clemencia del Héroe de Colombia, y V.E.
 tiene la bondad inexplicable de recibirlo en su
 brazos. No hay remedio Sor Exmo: solo el hombre
 obtinado, el q. voluntariam^{te} sierra los ojos depara de
 conocer q. V.E. es el genio escogido p. la Providen-



Somos el organo, se reconoce mil veces mas obligado
 p. la particular afecion con q. V. E. lo ha mirado;
 y p. q. el sera un dia uno de los q. partcipe mas
 de la inmensa, de la incalculable grandera à q. acerc
 dexa Colombia. Su situacion geografica, la fertilidad
 espantosa, y riqueras naturales del espacioso nivelado
 Valle del Cauca; y sobre todo, su inmediacion à las
 bocas del Sanjuan, à ère canal magnifico destinado
 p. la Providencia p. la union de los mares, y el
 gran mercado del Universo, le hacen concebir tam
 dulces, y alhajüera esperanzas.

Los habitantes de Cay confiesan,
 publican à presencia de todo el Mundo, q. no tienen
 otro dor mas precioso q. ofrecen à V. E. en remun
 neracion de tantos, y tam distinguidos servicios
 q. el dulce homenaje q. hacen en este momento
 à V. E. con Respeto profundo, un amor sin
 limites, y un eterno Reconocim^{to}.

Dios que à V. E.



M. J. Sala Capitular de Cay Junio 29. de

1822.

Como Sor.

Felis Vergara ^{Ex Co Molina}
Lyon. Rendón

José Ramon Cobo Felis de Cypriano

José M. Pizarro ^{Ex Co} Est. Mig. Domingo

José M. Rivera Zamorano

Manuel José Escobar

Como Sor Libertador
de la República de
Colombia

